

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5470 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general y cupo reserva de discapacitados que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en base común 13.2 de la Orden de convocatoria. Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 y en la norma específica 2 (Anexo VI) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 5.2 (Anexo VI) de la convocatoria, dará comienzo el día 20 de mayo de 2003, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). El curso selectivo se impartirá en sesiones de mañana y tarde.

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, ordenada por puntuación total

DNI	Apellidos y nombre	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Total	N. orden
17.726.998	Mendieta Enguita, Roberto	35,88	35,00	38,00	108,88	1
832.533	Burgo Pradillo, Francisco Javier	27,38	41,00	38,00	106,38	2
820.194	García Ruiz, Francisco Javier	30,95	35,00	40,00	105,95	3
9.406.132	Fernández García, M.ª Jesús	30,61	33,00	35,00	98,61	4
50.541.709	Benito Lozano, M.ª Rosa	29,42	29,00	40,00	98,42	5
12.754.241	Gil Duránte, Luis Miguel	41,16	30,00	26,50	97,66	6
50.718.115	Martínez Cano-Cortés, Beatriz	26,87	45,00	25,00	96,87	7
50.103.507	Sierra Rodríguez, M.ª Esther	26,70	40,00	30,00	96,70	8
9.787.418	Pérez Tuda, Beatriz	37,24	30,00	26,00	93,24	9
13.762.427	Albarrán Calleja, Carlos	36,90	28,00	25,00	89,90	10
7.242.489	Baeza Gómez, María	34,53	30,00	25,00	89,53	11
1.180.574	Sainz Martín, Cristina	27,21	30,00	32,00	89,21	12
46.875.238	Souto López, M.ª Cristina	29,93	30,00	27,00	86,93	13
3.863.734	Benítez Martín, Santiago	31,97	25,00	29,00	85,97	14

DNI	Apellidos y nombre	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Total	N. orden
12.329.542	Carro García, M. ^a Gemma	28,74	28,00	28,00	84,74	15
9.385.093	Valdés Tena, Ana José	29,76	26,00	27,00	82,76	16
4.198.232	Miguel Sánchez, Carlos	30,95	25,00	25,00	80,95	17
52.868.187	Pérez de Castro, Patricia	28,57	25,00	25,00	78,57	18
30.514.584	Luna Crespo, Antonio	32,65	35,00	28,00	95,65	1

5471 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general y cupo reserva de discapacitados que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en base común 13.2 de la Orden de convocatoria. Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el

apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 y en la norma específica 2 (Anexo VIII) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 4.2 (Anexo VIII) de la convocatoria, dará comienzo el día 20 de mayo de 2003, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). El curso selectivo se impartirá en sesiones de mañana y tarde.

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, ordenada por puntuación total

DNI	Apellidos y nombre	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Total	N. orden
52.613.653	Gutiérrez Huerta, Antonia	32,43	41,30	31,40	105,13	1
7.212.643	Zaragoza Castellano, José Manuel	31,92	44,00	29,00	104,92	2
34.822.873	Nicolás Vidal, Pablo	29,56	31,90	33,70	95,16	3
29.085.332	Ausejo Moro, José M. ^a	28,21	30,00	36,70	94,91	4
2.612.093	Morales Sánchez, Lucía	30,91	35,40	25,00	91,31	5
24.902.901	Serrano Bermejo, José Antonio	28,55	35,90	25,00	89,45	6